



DECLARACIÓN PÚBLICA

Frente al último proceso de nombramiento de tres cargos de la Corte Suprema, como Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados de Chile, nos vemos en la obligación de reiterar.

- Todo proceso de postulación a cargos de autoridad, en especial de la Corte Suprema, requiere de procesos de análisis estudio, valoración de antecedentes de las y los postulantes. Antecedentes objetivos, elementos comprobables, quien nombra tiene derecho a saber a quien está nombrando.
- Pero estos procesos no pueden decantar en cuestionamientos basados en rumores, dichos, infundios sin sustento alguno, que solo buscan desacreditar postulantes capaces, de destacada carrera y labor en el Poder Judicial.
- Estos reproches son aún más arbitrarios, inundados de sesgos cuando las postulantes son mujeres, imputar liderazgos autoritarios, rudos no se hace respecto de hombres, las mujeres son objeto de mayores discriminaciones y juicios de valor que solo afectan la igualdad, inhibiéndolas de postular tal como ha sido estudiado por la propia Corte Suprema en el estudio Condicionantes de género en la movilidad y ascensos a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial.
- Es el actual sistema de nombramientos de jueces y juezas en Chile el que está en crisis, insistimos en el llamado al gobierno, el legislativo a modificarlo, estableciendo un órgano autónomo de rango constitucional con procedimientos objetivos, transparentes con perspectiva de género, que aseguren a la ciudadanía jueces y juezas independientes, capaces, íntegros.

4 de septiembre de 2024